

Memorando Nro. GADPSDT-CA-2021-0990-M

Santo Domingo, 17 de junio de 2021

PARA: Ing. Verónica Elizabeth Narvaez T.
Directora Ambiental

ASUNTO: Informe de levantamiento de no conformidades del Plan de Acción aprobado por la Autoridad Ambiental de la Mina Nuevo Tesoro.

De mis consideraciones:

ANTECEDENTES:

- El Oficio Nro. MAAE-DZ2-2021-0884-O; de fecha 31 de mayo de 2021, la Directora Zonal Ing. Leslie Cevallos Notifica el pronunciamiento de **APROBACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN** del proyecto “FASE DE LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS DE LA CONCESIÓN MINERA MINA NUEVO TESORO”, en cumplimiento a observaciones del IAC período mayo 2017 – mayo 2018, documento que se encuentra en la bandeja del Quipux, pero hasta la fecha no ha sido entregado en físico a la Dirección de Gestión Ambiental.

Dando cumplimiento al Oficio Nro. MAAE-DZ2-2021-0884-O; en donde el GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas deberá ingresar el informe de levantamiento de no conformidades ante esta cartera de estado en el plazo de 20 días. Sin perjuicio de las acciones legales a las que hubiera lugar”.

Con lo solicitado por la Autoridad Ambiental Nacional se adjunta el informe de levantamiento de no conformidades del Plan de Acción aprobado por la Autoridad Ambiental, con los medios de verificación del cumplimiento.

El mencionado informe deberá ser remitido a la Dirección Zonal del Ministerio de Ambiente y Agua, oficina técnica Santo Domingo para su revisión y aprobación, al término de tiempo otorgado por la Autoridad Ambiental deberá ser presentado hasta el 23 de junio de 2021 por lo que se solicita celeridad en el proceso de remisión de la documentación y evitar sanciones.

Para la revisión de manera digita se adjunta el Link:

- <ftp://162.241.24.86>
- **Usuario:** ambiente@gptsachila.gob.ec
- **Contraseña:** Ambiente2020..

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Gomez S., Esp.
TÉCNICO EN GESTIÓN AMBIENTAL



Oficio Nro. MAAE-DZ2-2021-0884-O

Esmeraldas, 31 de mayo de 2021

Asunto: Pronunciamiento al plan de acción del proyecto LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS PÚBLICA DE LA CONCESIÓN MINERA MINA NUEVO TESORO, Nro. MAE-RA-2017-297888. (Aprobado)

Señora Abogada
Johana Yadira Núñez García
En su Despacho

De mi consideración:

ANTECEDENTE

Mediante oficio JNG-PREF-2020-0554 registrado el 21 de septiembre del 2020, la Ab. Johana Núñez en calidad de Prefecta del GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas remite el informe ambiental de Cumplimiento del proyecto LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS PÚBLICA DE LA CONCESIÓN MINERA MINA NUEVO TESORO MAE-RA-2017-297888, recibido en esta Cartera de Estado a través del trámite MAAE-OTSD-DZDE-2020-0480-E para su análisis y pronunciamiento.

Con oficio MAAE-DZ2-2020-1729-O del 24 de diciembre de 2020 se establecen observaciones al Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS PÚBLICA DE LA CONCESIÓN MINERA MINA NUEVO TESORO MAE-RA-2017-297888. Periodo mayo 2017 - mayo 2018.

Mediante OFICIO-JNG-PREF-2021-0016 recibido mediante trámite MAAE-OTSD-DZ2-2021-0259-E el 12 de enero del 2021 la Ab. Johana Núñez en calidad de Prefecta del GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas remite las respuestas a las observaciones remitidas al Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS PÚBLICA DE LA CONCESIÓN MINERA MINA NUEVO TESORO MAE-RA-2017-297888. Periodo mayo 2017 - mayo 2018.

Con oficio OFICIO-JNG-PREF-2020-0697 recibido mediante trámite MAAE-OTSD-DZ2-2021-0326-E el 18 de enero del 2021 la Ab. Johana Núñez en calidad de Prefecta del GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas remite el Plan de cierre y abandono ambiental de la Mina Nuevo Tesoro – código 70000324.

En base a la planificación de la Oficina Técnica Santo Domingo de los Tsáchilas se





Oficio Nro. MAAE-DZ2-2021-0884-O

Esmeraldas, 31 de mayo de 2021

coordina la inspección para el día 19 de febrero del 2021 en las instalaciones del proyecto en mención ubicado en Santo Domingo De Los Tsáchilas, Santo Domingo, Valle Hermoso cuyas coordenadas son WGS84 UTM X 0726916 Y 9979479.

Conforme lo establecido en el artículo 203 del Código Orgánico del ambiente, publicado mediante Registro Oficial No. 983 – Suplemento del 12 de abril de 2017 y Art. 487 del Reglamento al Código Orgánico del ambiente, publicado mediante Registro Oficial No. 507 – Suplemento del 12 de junio de 2019, en concordancia con el artículo 259 del Acuerdo Ministerial No. 061, Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria, publicado mediante Registro Oficial No. 316 del 4 de mayo de 2015, con fecha 19 de febrero de 2021, la Dirección Zonal 2, ejecutó la inspección de control y seguimiento al proyecto: LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS PÚBLICA DE LA CONCESIÓN MINERA MINA NUEVO TESORO MAE-RA-2017-297888.

Con oficio Nro. MAAE-DZ2-2021-0299-O del 23 de febrero de 2021 se notifican hallazgos de la inspección Técnica de Control y Seguimiento al proyecto LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS PÚBLICA DE LA CONCESIÓN MINERA MINA NUEVO TESORO MAE-RA-2017-297888, solicitando un plan de acción, conforme lo establecido en el Art. 261 del Acuerdo Ministerial 061.

Mediante oficio Nro. MAAE-DZ2-2021-0326-O del 26 de febrero de 2021 se establecen observaciones al Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS PÚBLICA DE LA CONCESIÓN MINERA MINA NUEVO TESORO MAE-RA-2017-297888. Periodo mayo 2017 a mayo 2018.

Con oficio OFICIO-JNG-PREF-2021-0155 recibido mediante trámite MAAE-OTSD-DZ2-2021-0706-E el 10 de marzo del 2021 la Ab. Johana Núñez en calidad de Prefecta del GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas remite el Plan de acción de la Mina Nuevo Tesoro – código 70000324.

ANÁLISIS

Al respecto, comunico a usted que luego de revisada la documentación y sobre la base del informe técnico No. 0248-UCA-OTSD-DZ2-MAAE-2021 del 28 de mayo del 2021, emitido mediante memorando Nro. MAAE-OTSD-DZ2-2021-0381-M, se determina que la documentación presentada CUMPLE con los requerimientos técnicos y legales exigidos por esta Cartera de Estado.

El operador presenta como respaldo la presentación del OFICIO-JNG-PREF-2021-0016 recibido mediante trámite MAAE-OTSD-DZ2-2021-0259-E el 12 de enero del 2021, el



Oficio Nro. MAAE-DZ2-2021-0884-O

Esmeraldas, 31 de mayo de 2021

representante legal, deberá subsanar las no conformidades en base al Art. 277 del Acuerdo Ministerial 061 dado el retraso en la presentación del informe ambiental de cumplimiento periodo mayo 2017 a mayo 2018, en los términos establecidos, mismo que fue notificado mediante oficio MAAE-DZ2-2021-0326-O del 26 de febrero de 2021.

Finalmente el operador, deberá ingresar el informe de levantamiento de no conformidades ante esta Cartera de Estado en el plazo de 20 días. Sin perjuicio de las acciones legales a las que hubiera lugar.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Leslie Marcela Cevallos Guevara
DIRECTORA ZONAL

Referencias:

- MAAE-OTSD-DZ2-2021-0706-E

Anexos:

- maae-706e.pdf

Copia:

Señorita
María del Carmen Bernal Sabando
Asistente Administrativa CAC Santo Domingo

nm/ip/rsnp



Firmado electrónicamente por:
**LESLIE MARCELA
CEVALLOS GUEVARA**

Señor Ingeniero
Cristian Reyes
DIRECTOR ZONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA
Presente. -

De mi consideración,

Reciba un cordial saludo en conjunción con mis deseos de éxito en sus funciones profesionales.

En atención al Oficio Nro. MAAE-DZ2-2020-1729-O, referente al Informe Ambiental de Cumplimiento del Proyecto de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción para Obras de la Concesión Minera “Mina Nuevo Tesoro”, a través del presente me permito remitir el mencionado informe subsanando las observaciones realizadas, para la revisión y aprobación de su representada Cartera de Estado.

La información se encuentra adjunto de manera física y se remite la Dirección URL para la descarga directa de la información referida: <ftp://162.241.24.86>.

Para acceder y descargar la información se deberá ingresar al enlace anteriormente indicado con la siguiente información:

Usuario: ambiente@gptsachila.gob.ec

Contraseña: Ambiente2020..

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas constituye en su administración un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, planificación y transparencia, actuando en estricto apego a las disposiciones que emanan de la Constitución de la República y demás cuerpos normativos.

Sin otro particular, anticipo mi agradecimiento por la atención que se le destine al presente.

Atentamente,

Abg. Johana Núñez García
PREFECTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS